

UNIFICACIÓN IMSS

Con este trámite se pueden identificar los recursos depositados en las Cuentas Individuales que pertenecen a un mismo trabajador y **se unifican para que se acrediten los recursos que le corresponden en una sola Cuenta Individual**. Esto te ayudará a evitar contratiempos al momento de realizar tu trámite de jubilación y/o pensión.

DOCUMENTOS POR TITULAR

Deberás presentar en original:

☐ **Original de la Certificación de regularización y/o corrección de datos personales del asegurado.**
Primero deberás acudir a la subdelegación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que te corresponde a solicitar la separación de cuentas, dicho instituto te otorgará el formato de **“Certificación de regularización y/o corrección de datos personales del asegurado”**.

☐ **Identificación oficial vigente con fotografía y firma**
Se podrá solicitar más de una identificación para acreditar la titularidad de la cuenta (cualquiera de las siguientes que contengan foto y firma):

- Credencial para votar (expedida por el INE).
- Pasaporte.
- Matrícula consular.

☐ **Un comprobante del domicilio registrado** con menos de 3 meses de antigüedad² (la solicitud de estos documentos es para comprobar tu residencia o el domicilio en el que vives actualmente).

- Suministro de energía eléctrica.
- Estados de cuenta por servicios de telefonía o gas.
- Derechos por suministro de agua.
- Impuesto predial.
- Estados de cuenta bancarios o de tiendas departamentales (a nombre del titular).
- Constancia de situación fiscal.

☐ **CURP certificada**

☐ **Documento.** Acta de nacimiento, documento migratorio o en caso de ser naturalizado mexicano, presentar carta de naturalización.



DOCUMENTOS POR BENEFICIARIOS

Si eres beneficiario adicional deberás presentar en original:

☐ **Identificación oficial vigente**, con fotografía y firma: INE, pasaporte y matrícula consular.

☐ **Acta de nacimiento del beneficiario.**

☐ **Documento que acredite parentesco.**

Acta de matrimonio (menor a 6 meses), testimonial concubinato emitido por un tribunal laboral, **acta de nacimiento o pasaporte mexicano de hijos o registrados** (en caso de orfandad), **acta de nacimiento del titular** (en caso de ascendencia), **resolución de pensión** viudez, orfandad, ascendencia que declare la calidad del beneficiario (emitida por un tribunal laboral).

☐ **Acta de defunción del titular.**

☐ **Identificación oficial de quien ejerza la patria potestad o del tutor.**

DOCUMENTOS POR REPRESENTANTE LEGAL, TUTOR O CURADOR

Si eres representante legal, tutor o curador, adicionalmente deberás presentar en original:

☐ **Credencial para votar** (expedida por el INE).

☐ **Documento** el cual se acredite la personalidad.

PASOS A SEGUIR

- 1 Presentarte a la subdelegación del IMSS** más cercana para solicitar el formato de certificación de regularización.
- 2 De forma opcional** deberás tener tu expediente de identificación vigente³ y actualizado.
- Una vez finalizada la Inificación IMSS se te solicitará **realizar tu expediente de identificación³**.

 **Nota:** Es importante que des de alta o actualices tu correo electrónico para recibir las notificaciones del estatus del trámite.

¹ El plazo de treinta días se podrá interrumpir cuando los Institutos requieran llevar a cabo alguna operación respecto de las Cuentas Individuales.

² Si el comprobante de domicilio que presentas es una impresión en blanco y negro que viene desde el portal de la institución que lo emite, deberá contener el código de barras del emisor, código QR y/o sello digital.

³ www.principal.com.mx/afore/tramites/expediente-de-identificacion

Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en www.gob.mx/consar. Te recordamos que todos los trámites de la Afore son gratuitos. Conoce nuestro Aviso de Privacidad en www.principal.com.mx/afore

3506.A.NM.200624.CL.Unificación IMSS